



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

## RESOLUCIÓN No 10

(22 DE NOVIEMBRE DE 2017)

Por la cual se declara Desierta la **Invitación Pública No. 035 DE 2017**, cuyo **OBJETO** es: **"COMPRAVENTA DE UNA ESCALERA PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017"**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON** de Ibagué - Tolima, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la norma y la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 del 2015, Manual de contratación, y

### CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón realizó los estudios previos y la Invitación Pública No. 035, los cuales fueron publicados en la página [www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co) y cuyo objeto es contratar **"COMPRAVENTA DE UNA ESCALERA PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017."** en aras de atender las solicitudes y requerimientos presentados por funcionarios se requiere una escalera teniendo en cuenta que la I.E maneja instalaciones eléctricas a más de 6 metros de altura (redes, reflectores, lámparas) que con frecuencia se deben reparar o realizar el mantenimiento y no se cuenta con una escalera para facilitar actividades por ende la necesidad

1. Que la Institución Educativa Colegio de San Simón estableció el presupuesto oficial por un valor de Oficial DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (2.038.900) incluido IVA se estableció el siguiente cronograma de actividades:  
ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	21 de Noviembre de 2017. 08:00 am	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Recepción de propuestas	21 de Noviembre de 2017 08:00 am a 12:00 am	

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

[www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)

email. [colsansimon@hotmail.com](mailto:colsansimon@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

## "Hacia una cultura de calidad"

	2: 00 pm a 4:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	21 de Noviembre de 2017 5:15 P.M	
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	23 de Noviembre de 2017	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Adjudicación	24 Noviembre 2017	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Suscripción del contrato	Dentro de (5) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (5) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública No.035, estaba señalada para el día 21 de Noviembre de 2017, hasta las 04:00 p.m., fecha en la que NO se presentaron ofertas

Siendo esta una causal de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, al no presentarse ninguna oferta al proceso.

En mérito de lo expuesto,

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

[www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)

email. [colsansimon@hotmail.com](mailto:colsansimon@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar desierta del proceso de Invitación Pública No. 35 de 2017, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Contra el presente acto NO procede ningún recurso.

**Artículo 3º.:** Publicar la presente resolución en la página [www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Ibagué Tolima, a los 22 días del mes de Noviembre de 2017

**DAGOBERTO PÓRTELA**  
Rector